REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA
Demandado: FRANCISCO TORRES MORENO
Radicación: 2022-00016-00
Decisión: DECRETA SECUESTRO

Atendiendo la comisión realizada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedras, Tolima, mediante despacho comisorio No. 002, se fija la hora de las 11:00 A.M. del día 28 de noviembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la motocicleta de placas No. QNU-47B, la cual se encuentra debidamente embargada.

Para lo anterior se designa como secuestre a VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS, de la lista de Auxiliares de la Justicia, con domicilio Calle 5b N. 12 - 19, B/ La Sofía, Ibagué, teléfono 3214403798 - 3228399977. Comuníquesele debidamente la presente designación. Por secretaria notifíquese el nombramiento al secuestre designado, al igual que la fecha y hora para la diligencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ